



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de junio de 2024	No. 191
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 18 de junio de 2024.
Presidencia: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Discusión y aprobación del acta anterior.....	3
• Correspondencia.....	4
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	18
• Asuntos Generales.....	22
• Clausura de la Sesión.....	22

DIRECTORIO
Junta de Gobierno

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Presidenta

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Coordinadora

Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar
Coordinador

Dip. Lilibian Álvarez Lara
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Nora Gómez González
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

Grupo Parlamentario Sin Partido

Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Denise Jaqueline De La Torre Martínez
Cintya Marisol Guevara López
Astrid del Rocío Hernández Molina
Christian Maribel Romero Márquez

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo

Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación de las Actas
Número 189, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **10 de junio de 2024**.
Número 190, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **11 de junio de 2024**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO.

Presidente: Muy buenas tardes. Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar la presente sesión.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **32** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno, llevará a cabo la sesión en línea de la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, por cuestiones de salud, y los Diputados

Edgardo Melhem Salinas y Marco Gallegos Galván, por cuestión de Covid. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios considerar la asistencia y votación de los legisladores referidos en la presente sesión.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas con cincuenta y tres minutos**, del día **18 de junio del año 2024**.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Zertuche?, por favor.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Presidente, muy amable. Compañeros Diputados, muy buenas tardes a todos. Solamente, Presidente, para informar que el pasado día 16 de junio, falleció un compañero Diputado de la Legislatura Quincuagésima Octava, el compañero Elías Orozco Salazar y sería la petición de que honoráramos su trabajo legislativo, con un minuto de silencio.

Presidente: Con gusto, Diputado Armando. Se concede un minuto de silencio a petición del Diputado Armando Zertuche.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Gracias. Instruyo a la Diputada Secretaria Nora Gómez González dé lectura a las efemérides de la semana.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Me permito dar a conocer las efemérides de la semana. 17 de junio. Día Mundial de la Lucha Contra la Desinformación y la Sequía. 18 de junio. Día Internacional de la Gastronomía Sostenible. Este día reconoce la gastronomía como una expresión cultural de la diversidad natural y cultural del mundo. 19 de junio. Aniversario Luctuoso de Ramón López Velarde, originario del Estado de Zacatecas, distinguido periodista, abogado, literato y poeta. 23 de junio. El Presidente de México, Lázaro Cárdenas, en el año de 1936 decretó la

nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Diputadas y Diputados, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y de consuno con esta Presidencia, se ha determinado proponer retirar el dictamen número 1 del orden del día que previamente se les había distribuido, con el objeto de que sean puestos a discusión y votación en una sesión posterior.

En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

¿Pueden abrir el registro de votación?

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Villarreal Terán, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos, a favor. Gracias. Diputada Liliana Álvarez, ¿el sentido de su voto? Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. A favor, Diputado Ángel, Gracias. Diputada Liliana Álvarez, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido ha resultado **aprobada** por **32** votos **a favor** la propuesta en referencia.

Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir a la presente sesión, para su discusión y votación, 5 dictámenes más al presente orden del día, por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo orden del día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura a la **orden del día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **Número 189**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2024. **Número 190**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de junio de 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio de su Plano Municipal, a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas". **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos,

Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas, para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 m², para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal; y, Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas, para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico con Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00-92-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas números 189 y 190**. Para tal efecto, informo a este Pleno que, por acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas.

Presidente: En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean votadas en conjunto las Actas **número 189**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 10 de junio; y, **190**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 11 de junio, ambas del presente año. En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto?, Diputado Melhem. A favor. Gracias. ¿El sentido de su voto?, Diputado Gallegos. A favor. Gracias. ¿El sentido de su voto?, Diputada Casandra. A favor. Gracias.

No, pero si quieres le damos pausa, Diputada. ¿No?, ¿No?

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos. A favor. Gracias. Diputado Ángel Covarrubias, ¿el sentido de su voto? Diputado Gustavo Cárdenas, ¿el sentido de su voto? Gracias. Diputado Ángel. A favor. Gracias. Diputado Félix, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por **34 votos a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno las siguientes Actas: **número 189**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 10 de junio; y, **190**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 11 de junio, ambas del presente año.

Presidente: No habiendo observaciones en los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, ¿el sentido de su voto? Diputado Félix, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Raúl. A favor. Gracias. Diputado Jesús Suárez Mata, ¿el sentido de su voto? Diputada Liliana Álvarez, ¿el sentido de su voto? Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias, Diputado Ángel.

Presidente: Se cierra el registro de votación

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas **número 189**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 10 de junio; y, **190**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 11 de junio, ambas del presente año, por **34 votos a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de **Correspondencia** recibida.

Al efecto, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, actas de entrega-recepción intermedia, correspondientes a diversas Direcciones y a la Secretaría Particular de la Oficina del Presidente de Gobierno; pertenecientes al referido Ayuntamiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Oficio número 01803-2024, de fecha 12 de junio del año en curso, mediante el cual remite acta de entrega-recepción intermedia, correspondiente a la Gerencia Comercial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del referido Ayuntamiento. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite

a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice contrato de donación de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Bienestar. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y demás derivados que se generen en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, otorgar en comodato a la persona moral Museo de la Ciudad de Tampico, A.C., un inmueble propiedad de ese Municipio. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal**, y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, *el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, el Diputado Juan Vital Román Martínez, el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, el Diputado Edmundo José Marón Manzur, el Diputado Javier Villarreal Terán y el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani*, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.**

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Con la venia de la Mesa Directiva, muchas gracias. Compañeras Diputadas y Diputados, amigos, invitados de honor, medios de comunicación y a los compañeros "tortugeros", que el día de hoy se encuentran aquí. Un aplauso para ellos, fuerte. Nos da mucho gusto que se encuentren aquí con nosotros, que nos acompañen ante el Pleno. Este es un reconocimiento que hace el Congreso del Estado, de todas las fracciones parlamentarias. Honorable Pleno Legislativo. El suscrito Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, comparezco ante este Pleno para promover la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se reconoce y agradece al Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, así como a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al Rancho San José 1960 A.C., y a Conibio Global A.C., con tan noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas de Tamaulipas, con base en las siguientes consideraciones: Las tortugas utilizan las aguas marinas de jurisdicción nacional con fines de crianza, tránsito o alimentación. Desafortunadamente, en los litorales costeros de México, se tiene la costumbre arraigada de consumir y comercializar sus huevos, provocando

un daño irreparable en el medio ambiente. En lo que respecta a Tamaulipas, somos privilegiados en esta materia, ya que casi, de manera principal en nuestras playas, tenemos año con año la oportunidad de ver cómo las tortugas de la especie Lora, anidan en nuestro Estado. Esta especie, considerada endémica del Golfo de México, realiza su anidación desde playas de Luisiana, Estados Unidos hasta Campeche, pero, entre el 85-90% del total de las anidaciones mundiales registradas, están en Tamaulipas, de esta tortuga. En la primera mitad del siglo pasado, poco se sabía de esta tortuga. Algún ejemplar se había descubierto, pero se desconocía prácticamente todo, especialmente en dónde andaba. El 19 de junio. Señores Diputados, me ponen atención, por favor. Por favor, Diputados. El 18 de junio de 1947, Andrés Herrera, piloto aficionado de Tampico, Tamaulipas, sobrevolaba las costas tamaulipecas y, en playas de Rancho Nuevo, descubrió un espectáculo nunca antes visto. Una arribada masiva de tortugas Lora, los expertos calculan que la filmación podría mostrar unas 40 mil tortugas anidando. Sin embargo, no fue sino hasta 1961 que la película fue vista por el Dr. Henry Hildebrand, quien la presenta ante herpetólogos, develando así el misterio de la anidación de las loras. A principios de los años 60, Dearl Adams y Francis McDonald, inician labores de protección de la tortuga lora, enviando huevos a la Isla del Padre, Texas, en un intento por preservarlos hasta que nacieran, teniendo éxito en ello porque a la fecha se observan arribadas de estas tortugas que anidan en ese sitio. En 1965 se organizó una caravana que parte hacia el Rancho Nuevo, y el 15 de abril de 1966 se establece el primer campamento tortuguero, cerca de esa localidad. En el año 1977, Rancho Nuevo se convierte en la primera reserva natural para la conservación de tortugas marinas en México. Desde entonces se ha trabajado incansablemente en diferentes estrategias y políticas con el fin de preservar, cuidar y conservar a esta especie endémica, pues incluso ha estado listada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como una de las doce especies más amenazadas del mundo. Tan es así que, en 1990, en México se declara una veda total de todas las especies de tortugas marinas. Lo anterior no es una situación menor, y ante estos hechos tan alarmantes, se dio paso a la firma de un

Programa Binacional de Protección de Tortugas Marinas celebrado con el Gobierno de Estados Unidos, quienes encomiendan al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, a cargo del Dr. Patrick Burtchfield, la tarea de administrar los recursos de la parte estadounidense del programa, quien ha estado involucrado en la conservación de la especie desde el año 1973. Esta colaboración ha permitido que se establezcan campamentos en las costas de Tamaulipas, teniendo un impacto positivo en las anidaciones de esta especie marina. A la fecha, existen seis campamentos que cubren 212 kilómetros de las costas tamaulipecas, dos de ellos, La Pesca y Tepehuajes, administrados por el Gobierno del Estado. Sin embargo, más del 90 por ciento de las anidaciones ocurren en unos 125 km, comprendidas entre Tepehuajes y Playa, lo que es la Barra del Tordo. A partir del año 2010 se han venido observando arribadas significativas, con el consiguiente incremento de crías liberadas. Se estima que en el año 2010 a 2020 se liberaron más de 7 millones de pequeñas tortugas que, una vez alcanzando su madurez, unos 10 o 12 años están regresando a las playas tamaulipecas que las vieron nacer. En resumen, en Tamaulipas se ha escuchado hablar del programa de la tortuga lora, pero la mayoría desconoce el inmenso esfuerzo y trabajo que existe detrás de lo evidente. No son solo personas en cuatrimotos vigilando las playas o llevando costales con nidadas para ser resguardadas en los corrales de incubación, son científicos, funcionarios, directivos, técnicos y trabajadores que, sumados a recursos, vehículos, proyectos de investigación y logística, trabajan en conjunto para conservar la especie y el esfuerzo va rindiendo frutos. Aún estamos lejos de presenciar arribadas como la que plasmó Herrera, pero ya podemos llamar de nuevo “playas de anidación” a estos lugares donde miles de tortugas nos visitan cada año, haciendo ver que todo este trabajo ha valido la pena. Felicidades, señores. A todos ustedes, felicidades. Tan es así lo anterior, que en días recientes dio inicio la temporada 2024 de la tortuga lora, en donde se espera superar las cifras de 2023 en la que se liberaron 87 mil crías, pues se estima que en este año serán más de 105 mil tortugas que serán liberadas. Estos esfuerzos buscan crear conciencia entre la población, sobre lo perjudicial de nuestras acciones para las tortugas

marinas y, en general, para todas las especies marinas, y sobre las consecuencias de no cambiar nuestros hábitos para evitar la extinción de más especies animales que cohabitan con los seres humanos en este planeta. Los resultados obtenidos no serían posibles sin el incasable e invaluable apoyo del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, de la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, así como del Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, así como del Rancho San José 1960, A.C., y de Conibio Global, A.C. Sus bríos, arresto y energía han permitido fortalecer y mejorar los trabajos de conservación de esta especie marina. Y estos actos a favor del medio ambiente y nuestra naturaleza son los que deben celebrarse, por ello propongo mediante esta iniciativa, que esta Legislatura 65 reconozca a las partes involucradas que han cooperado en las tareas necesarias para la conservación de esta tortuga, la tortuga lora. Lo anterior se justifica, toda vez que estos lazos internacionales de cooperación, recientemente renovados, han redundado en el beneficio en el medio ambiente y sus especies marinas, particularmente de la tortuga lora. Con base en lo aquí expuesto, solicito, espero tener su apoyo, de la dispensa de turno de la presente acción legislativa con base en el artículo 148 de la ley interna, a fin de que se discuta y, en su caso, se apruebe el siguiente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reconoce y agradece al Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y de la Comisión de Parques y Biodiversidad, a la Coordinación del Proyecto Binacional de Protección de Tortugas Marinas, al Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, al Rancho San José 1960, A.C. y a Conibio Global A.C., su noble labor de conservación y preservación de la tortuga lora en las costas tamaulipecas y por hacer de esta especie un símbolo para nuestra entidad tamaulipeca. Atentamente. La Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la expedición de este decreto. Es cuanto, Diputado Presidente.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Nayeli?

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, Presidente. Muchas gracias por el uso de la voz. Yo nada más quiero, a nombre de todo el Grupo Parlamentario, felicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a la Subsecretaría y a la Comisión de Parques y Biodiversidad, y así como a todos los involucrados en la preservación y en la liberación de la tortuga lora en nuestro Estado, que es un trabajo que es de suma importancia y hemos estado viendo que, tanto niños como familias enteras, han estado disfrutando de este muy bonito evento. Felicidades. Y, Diputado, gracias por la exposición.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias, Diputada, a usted por sus palabras. Adelante.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Liliana?

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Liliana, adelante.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Sí, muchas gracias, Diputado. Únicamente para solicitarle que nos permita adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Claro que sí, adelante.

Presidente: ¿A la Diputada Alejandra Cárdenas le pueden abrir el micrófono? por favor.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, Presidente. Diputado, en el mismo sentido, primero que nada, felicitarlos por esta iniciativa, y bueno, pues preguntarle si nos permite adherirnos al Grupo del PRI. Y bueno, pues seguimos en la lucha para la preservación y conservación de las tortugas aquí en el Estado. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Esta iniciativa es de todos, es un reconocimiento

público que hace el Congreso del Estado a todos los compañeros. Y los invitamos que pasen, que nos acompañen.

Presidente: Gracias. ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Danya?

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. De igual manera, Diputado, si nos permite al Grupo Parlamentario de su partido adherirnos a esta gran iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias, Diputada Danya, todos estamos sumados, todo es para preservar y conservar. Nada más les aviso, de cada mil huevos, solamente una tortuga es la que se logra. Entonces, sí es una labor muy grande la que están haciendo. La tortuguita, me explicaban, que al momento que nace y la que sobrevive llega y se georreferencia, o sea, se ubica un GPS prácticamente y ella cuando crece ya a los 10 años, 12 años, ya que es adulto, viene y desova en el lugar donde nació, eso es lo interesante, y esta tortuga son 7 especies a nivel mundial, 6 anidan en México y por lo tanto esta tortuga es tamaulipeca, porque esta tortuga el 90% de ella nace en nuestro Estado, en Tamaulipas, en el mundo. Entonces quiere decir que somos privilegiados como Estado y, por lo tanto, tenemos que preservar y conservar. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, vamos a someterlo a votación primero, Diputado. Vamos a someterlo a votación primero y luego ya procederemos con lo demás.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de

nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Nora, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Gabriela, ¿también a favor? Gracias. Diputado Humberto Prieto, ¿el sentido de su voto? Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Ángel de Jesús Covarrubias. Gracias. A favor. Gracias. Diputado Món Marón, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **35 votos a favor**.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a consideración la dispensa de su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos por lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: ¿Pueden abrir el sistema de votación?

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Alejandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Leticia Vargas y Diputada Leticia Sánchez, ¿el sentido de su voto? Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? Diputada Liliana, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Lety Vargas. A favor. Gracias. Diputada Nancy, a favor. Gracias. Diputado Félix, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **35 votos a favor, unanimidad** de los presentes. En consecuencia, expídase el punto de acuerdo correspondiente.

Presidente: Se declara un receso para recibir a las representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Zoológico Gladys Porter de Brownsville, Texas, y la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Se entregarán reconocimientos a la Arquitecto Karina Lizeth Saldívar, en representación de la Secretaría; al Arquitecto Fernando Páez Suárez, al Licenciado Karl Heinz Becker.

El Diputado Gustavo hará la entrega de reconocimientos y fotografía. Y yo lo firmé también, Diputado.

Presidenta: Se entrega reconocimiento también al Director Ejecutivo del Zoológico de Gladys Porter de Brownsville Texas, Patrick M. Burtchfield. Lo recibe el Licenciado Eduardo Rocha Orozco, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Parques de Biodiversidad de Tamaulipas.

Licenciado Rubén Augusto Valero Castillo, Director de Conservación de Especies y Ecosistemas de la

Congreso del Estado de Tamaulipas

Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas.

Licenciado José Luis Dávila Guerrero, Director del Rancho San José 1960 A. C.

Licenciado Javier Treviño Treviño, Coordinador de Proyectos Binacional de Protección de la Tortuga Marina.

Médico Veterinario Zootecnista, Jesús Elías Ibarra Rodríguez, Presidente de Conibio Global, A.C.

Licenciado José Luis Dávila Guerrero, Director del Rancho San José 1960, A.C.

Presidenta: Se declara un receso, para despedir a las autoridades.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A ver, podemos. Están invitando a todos los Diputados a la liberación de las tortugas.

MVZ. Jesús Elías Ibarra Rodríguez. Que tal, Diputados. Mi nombre es Elías Ibarra, soy médico veterinario zootecnista, Presidente de la Organización Conibio Global. En tres semanas se aproxima nuestra liberación, realmente en Playa Bagdad tenemos un número pequeño, tenemos un aproximado de mil a mil quinientas crías, por lo tanto, están cordialmente invitados. De acuerdo al clima, realmente sabremos si van a tardar o no, pero aquí, nuestro Diputado amigo, le estaremos avisando para que puedan participar y visitarnos con sus familias para que vivan en vida propia este fenómeno y este realmente acontecimiento de liberar tortugas bebés.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, hace rato quise decir. Me equivoqué. Que cada tortuga ya nacida solamente sobrevive una de cada mil, pero no del huevo, de la tortuga ya nacida, ya la cría, y esa cría pues nada más una de cada mil sobrevive. Es cuanto, compañeros. Es en la Playa Bagdad, por lo pronto, es para Matamoros, que ahí está el cohete, ahí sale el cohete a cada rato, ahí de Matamoros, es el mejor lugar, el mejor avistamiento de cohetes en el mundo, ni en Cabo

Cañaveral se ven igual que en Matamoros, Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, le invito que acompañe a las autoridades. Gracias. Para continuar con la sesión.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenas tardes. Medios de comunicación, gente de las redes sociales, miembros del staff del Congreso, Servicios Parlamentarios, Diputadas y Diputados, Mesa Directiva, con su venia. Del presente Punto de Acuerdo solicitaré dispensa de trámite, por lo tanto, pues lo voy a leer completo, íntegro. Su servidor, el Diputado Humberto Armando Prieto, integrante de Morena, en la LXV Legislatura de este Congreso y, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado; y 67, numeral 1, inciso e); y 93, numeral 3, inciso c) de la ley interna de este Congreso, ocurro ante esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, a presentar propuesta de Punto de Acuerdo en el que se exhorta, respetuosamente, al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que, conforme a lo ordenado por el artículo 211 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 110, fracción LXV del referido ordenamiento, requiera, a los candidatos y a los partidos políticos que participaron en el proceso reciente electoral, el retiro inmediato de su propaganda, pues el día 17 de junio del año en curso se venció el plazo conferido para ello; asimismo, vigile, con la colaboración de las autoridades que corresponda, la aplicación estricta del programa de reciclaje de esa propaganda, a efecto de que no termine convertida en un agente contaminante. **CONSIDERACIONES.** Según el Dr. Juan Manuel Núñez, Académico e Investigador del Centro Transdisciplinario Universitario para la Sustentabilidad, la conclusión del proceso electoral 2023-2024, coincidió con el fin de un intenso domo

de calor que ha azotado la mayor parte del país. Este fenómeno ha provocado olas de calor, con récords de temperaturas y con la mayor cantidad de contingencias ambientales registradas en lo que va del siglo. En este contexto de crisis ambiental sin precedentes, resulta inadmisibles que los partidos políticos y coaliciones mantengan las calles con propaganda electoral de plástico, sin hacerse cargo de sus obligaciones de retiro y de reciclaje. Estos materiales solo aumentan la cantidad de residuos plásticos que se generan diariamente, exacerbando la crisis ambiental. Aunque se promocionan como amigables con el medio ambiente, los pendones y lonas, generalmente fabricados con PVC, pueden tardar cientos de años en degradarse. El Doctor Núñez, explica que en la Universidad Panamericana realizaron un ejercicio para estimar el potencial daño ecológico derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la propaganda electoral en la vía pública, a partir de estimar la cantidad total de postes en la Ciudad de México y la superficie y peso promedio de material electoral colgado en el espacio público. Y según el INEGI, la Ciudad de México cuenta con 2.8 millones de viviendas distribuidas en aproximadamente 66,400 manzanas. De estas, el 99.8% tiene suministro eléctrico, con postes en la vía pública separados en promedio cada 30 metros. Los servicios de telefonía fija e internet, soportados principalmente por postes a cada 50 metros, están disponibles en el 86% de las viviendas. Además, del 57.8% de las viviendas tienen alumbrado público con postes colocados entre 30 y 40 metros. Con estos datos, se estima un total de 805,000 postes de luz eléctrica y 41,500 postes de telefonía e internet; 398,000 postes de alumbrado, sumando 1,245,000 postes en la Ciudad de México. Si cada poste tiene dos pendones colgados en cuatro ocasiones durante casi tres meses, se generan 9,960,000 pendones, con una superficie de 1.6 m² y un peso promedio de 976 gramos por pendón, esto equivale a una superficie total de 1,593 hectáreas y cerca de 10,000 toneladas de basura. Esta cantidad de residuos equivale a 2.3 veces la superficie del Bosque de Chapultepec o al peso de 750 autobuses. Esto es un ejemplo de la Ciudad de México. Las reformas político-electorales de 2007-2008-2014, al regular que la propaganda electoral de los partidos políticos y de los candidatos debe ser reciclable y

biodegradable, inscribieron en la norma electoral mexicana un discurso ambiental. Puntualmente, construyeron una línea discursiva que define la propaganda electoral como productora de un problema de contaminación por residuos sólidos o basura electoral, que a su vez se relaciona con un discurso ambiental más amplio: El de la modernización ecológica. Estas reformas de la normativa electoral buscaron resolver el problema en los residuos o basura electoral generada por la propaganda, y, al hacerlo, incluyeron un discurso que produce y reproduce acciones y significados acerca de la relación sociedad-naturaleza; es decir, un discurso del dominio de lo ambiental. Los residuos pueden ser entendidos como los materiales resultantes de un determinado proceso de producción, transformación o utilización, los cuales ya han cumplido una función específica y que, por lo tanto, se consideran desechos o basura. Dichos residuos provienen de pendones, pancartas, lonas, volantes y otros materiales que se colocan en la vía pública o se distribuyen en los domicilios particulares con el objetivo de promocionar personas, ideas o propuestas políticas durante los procesos electorales. El segundo párrafo del artículo 210 de nuestra ley electoral local, dispone que toda la propaganda electoral impresa debe ser reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente. Además, dispone que los sujetos obligados en el proceso electoral deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su precampaña. La obligación de presentar el plan de reciclaje se complementa con la prevista en el segundo párrafo del artículo 211 y que consiste en la de retirar la propaganda impresa en un plazo máximo de 15 días después de la jornada electoral. En estas condiciones, no existe justificación alguna para que los candidatos, partidos y coaliciones mantengan nuestras ciudades y poblaciones con propaganda electoral en las calles, sobre todo si consideramos que esa propaganda tenderá a dañarse y a convertirse en basura que contaminará nuestro espacio vital. Es cierto que la ley electoral prevé sancionar a los sujetos obligados que no cumplan su obligación de retirar la propaganda electoral impresa de la vía pública; y esperamos se haga lo propio si no retiran su publicad. Sin embargo,

Congreso del Estado de Tamaulipas

también la imposición de sanciones no resuelve el problema ecológico que puede significar la propaganda plástica que no sea reciclada. Ornela Garelli, campañista de Océanos sin Plásticos de Greenpeace en México, afirmó que “Los residuos de plásticos de un solo uso han llegado prácticamente a todos los rincones de la Tierra, afectando al menos a 700 especies marinas y ocasionando problemas de salud pública. Los partidos políticos e instituciones electorales deben asegurar que esta basura no llegue a ningún ecosistema y propone formar campañas alternas. Al concluir estas campañas, miles de estos pendones o lonas terminan tirados o destruidos en el suelo, y al recolectarse, terminan formando toneladas de basura plástica, sin un plan de reciclaje, con implicaciones negativas para la biodiversidad y el clima del planeta. Para las y los tamaulipecos, resulta irrenunciable que el plan de reciclaje que los partidos y coaliciones plantearon al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas se cumpla y garantice que pendones o basura electoral no lleguen a los ecosistemas para garantizar que contaminen nuestro entorno y agraven la crisis ambiental que vivimos en la actualidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter ante todos ustedes, para el estudio y aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, en el cual el Congreso exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de Tamaulipas, para que, conforme a lo ordenado por el artículo 211 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 110, fracción LXV, del referido ordenamiento, requiera a los candidatos y a los partidos políticos que participaron en el proceso reciente electoral el retiro inmediato de su propaganda, pues el día 17 de junio del año en curso se venció el plazo conferido para ello; así mismo, vigile, con la colaboración de las autoridades que corresponda, la aplicación estricta del programa de reciclaje de esa propaganda, a efecto de que no termine convertida en un agente contaminante. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su aprobación y se publicará en el Diario de los Debates. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 18 de junio del presente año en el Congreso del Estado. Su servidor Diputado

Humberto Prieto. Es cuanto lo que tengo que decir, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto, Diputado Melhem? A favor. Gracias. ¿El sentido de su voto, Diputado Gallegos? A favor. Gracias. ¿El sentido de su voto, Diputada Casandra? A favor. Gracias. Diputada Nancy, ¿el sentido de su voto? Diputado Suárez, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Vital, ¿el sentido de su voto? Diputada Úrsula, ¿el sentido de su voto? Diputado Félix, ¿el sentido de su voto? Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. A favor. Gracias, Diputada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobado**, por **33 votos a favor**, la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo

dispuesto por el artículo 112, numeral 1, de la ley interna que rige este Congreso y de Punto de Acuerdo número 65-1, se someto a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Suárez Mata. A favor. Gracias. Diputado Edgar Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Ángel, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo a la votación emitida, el proyecto resolutivo ha sido **aprobado** por **33** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Con la venia, Presidente, Mesa Directiva, medios de comunicación y quienes nos acompañan hoy en galerías. Compañeros y compañeras. El agua es el vital líquido para que se desarrolle la vida, fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, animal y vegetal del planeta, por lo cual, se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medio ambientales. Como es de conocimiento general, el acceso al agua se encuentra encuadrado en el marco de los derechos humanos, por lo cual, nuestras disposiciones constitucionales a nivel federal y estatal enuncian el reconocimiento y protección del mismo, así como la responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa fundamental. En ese sentido, la Constitución de nuestro Estado, a través de los

artículos 17 y 132, reafirman y garantizan a las y los tamaulipecos los derechos y las obligaciones para el Estado, no dejando de observar que naturalmente son los municipios quienes de manera directa deben de prestar el servicio de agua básico a través de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado; y, en nuestro caso, a través de los organismos operadores del agua, como lo establece la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. Por lo que hace al ámbito local la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, donde se establecen las bases, coordinación y políticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos inherentes al agua. Ordenamiento que determina que para prestar tales servicios se contará con organismos operadores descentralizados de la administración pública atendiendo a su naturaleza, la cual puede ser municipal, intermunicipal, regional o estatal. En los últimos 3 años, durante mis visitas a diferentes colonias de esta ciudad, así como en mi oficina de gestoría, una de las más sentidas necesidades de las y los tamaulipecos, en especial de los victorenses, es el abasto de agua potable en sus domicilios. Lamentablemente, el desabasto del vital líquido el cual ha durado ya un par de años en algunas colonias de nuestra ciudad, sin una sola gota de agua en sus llaves y, sin embargo, los recibos de cobro del servicio siguen llegando en forma regular a sus domicilios. Al respecto, una de las prioridades de nuestra responsabilidad como representantes de los intereses sociales en esta Legislatura, es legislar en favor de aquellas personas que ameritan del apoyo de las instituciones públicas para vivir en mejores condiciones. Por ello, es necesario que tomemos cartas en el asunto para garantizar que las y los tamaulipecos tengan un adecuado goce y disfrute de su derecho humano al agua, y que, en caso de que no la reciban en condiciones dignas, no les sea cobrado ese servicio. En definitiva, es inhumano e inadmisibles que se cobre regular y puntualmente el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de agua a las y los tamaulipecos, sin que realmente se les proporcione este servicio. Por lo que no es justo que los ciudadanos, tengan que pagar por el servicio que no reciben. La presente acción legislativa va encaminada a que se otorgue bonificación del 100% en el pago del servicio cuando el suministro de agua esté restringido o no

se brinde, para brindar una compensación justa a los ciudadanos que no reciben un suministro continuo de agua en la red. Por lo antes expuesto, me permito poner a la consideración de esta Honorable Asamblea legislativa, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 5, recorriéndose el actual para ser 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un párrafo 5, recorriéndose el actual para ser 6, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 141.- Del 1 al 4 los mismos términos; 5. Se otorgarán bonificaciones del 100% en el pago de suministro del servicio de agua potable a los usuarios que no reciban este servicio en la red; 6. La autoridad u organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, actualizará anualmente las tarifas conforme la variación del índice nacional de precios al consumidor emitido por el Banco de México, al mes de diciembre del año anterior. **TRÁNSITORIO.** **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Atentamente, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos** se turna a las Comisiones de **Recurso Hidráulico** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Vital Román Martínez.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los que nos ven a través de las redes y a los que nos visitan y están aquí en galerías, un placer estar aquí en la casa del pueblo. A continuación, me permito dar lectura de una

síntesis, y solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de los siguiente **Exposición de Motivos.** El pasado mes de marzo se aprobó, por la Cámara de Diputados, una reforma a la norma general en materia de desarrollo social, para incorporar el sistema nacional de cuidados, estableciéndose la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico y el acompañamiento emocional a los miembros de la familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos. Además, señala que la política nacional de cuidados es parte integral de la política nacional de desarrollo social, y tiene por objetivo coordinar las políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de garantizar el derecho al cuidado y los derechos de las personas que realizan estos trabajos. Asimismo, indica que la política nacional de cuidados promoverá que la promoción de la responsabilidad es compartida entre la familia, el sector privado y la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer, promoviéndose que las personas en situación vulnerable que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado. Que las personas que realicen trabajos de cuidado accedan a capacitaciones, certificaciones y seguridad social, y que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad ayuden a conciliar la vida laboral y familiar, para que la o el trabajador dispongan de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares, hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma. De lo anterior, considero que incorporar la reciente reforma aprobada por la cámara de Diputados a la normativa estatal de Tamaulipas, es fundamental para garantizar un sistema de cuidados integral y equitativo en nuestra entidad. De igual forma, al adaptar nuestra legislación, aseguramos que los derechos de quienes realizan estos trabajos, en

Tamaulipas, sean protegidos y valorados adecuadamente contribuyendo a un mayor bienestar social. La promoción de la responsabilidad compartida entre la familia y el sector privado, la sociedad civil y el Estado, tal como se establece en la reforma, es decisiva para alcanzar una distribución equitativa de las tareas de cuidado. Por lo tanto, al incorporar este enfoque en nuestra normativa estatal, se fomentará una cultura de igualdad de género y solidaridad social, asegurando que todas las personas, independientemente de su género o situación, tengan accesos a cuidados de calidad. Esto, a su vez, contribuirá a la creación de una sociedad más equitativa y sostenible en Tamaulipas, donde el cuidado y el bienestar de todos sus habitantes sean prioritarios. Es cuanto, muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e); 93 numerales 1,2,3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro ante este Pleno Legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, se aprobó por la cámara de diputados una reforma a norma general en materia de desarrollo social, para incorporar el sistema nacional de cuidados, estableciéndose la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las

familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

Además, señala que la Política Nacional de Cuidados es parte integral de la Política Nacional de Desarrollo Social, y tiene por objetivo coordinar las políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social, que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de garantizar el derecho al cuidado, y los derechos de las personas que realizan estos trabajos.

Asimismo, indica que la Política Nacional de Cuidados promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer, promoviéndose que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado; que las personas que realizan trabajos de cuidado accedan a capacitaciones, certificaciones y seguridad social y que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad, ayuden a conciliar la vida laboral y familiar para que la o el trabajador disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma.

De lo anterior, considero que incorporar la reciente reforma aprobada por la Cámara de Diputados a la normativa estatal de Tamaulipas es fundamental para garantizar un sistema de cuidados integral y equitativo en nuestra entidad.

De igual forma, al adaptar nuestra legislación, aseguramos que los derechos de quienes realizan estos trabajos en Tamaulipas, sean protegidos y valorados adecuadamente, contribuyendo a un mayor bienestar social.

La promoción de la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, tal como se establece en la reforma, es decisiva para alcanzar una distribución equitativa de las tareas de cuidado.

Por lo tanto, al incorporar este enfoque en nuestra normativa estatal se fomentará una cultura de igualdad de género y solidaridad social, asegurando que todas las personas, independientemente de su

género o situación, tengan acceso a cuidados de calidad.

Esto, a su vez, contribuirá a la creación de una sociedad más equitativa y sostenible en Tamaulipas, donde el cuidado y el bienestar de todos sus habitantes sean prioritarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma las fracciones XVII y XVIII, del artículo 5°; V y VI, del artículo 7°; y se adiciona la fracción XIX, al artículo 5°; los artículos 6° Bis, 7° Bis y 7° Ter, a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 5°.- Son...

I.- al XVI.-...

XVII.- Equidad de Género: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;

XVIII.- Universalidad: El reconocimiento de todas las personas como titulares de los derechos sociales y sujetos de desarrollo social; y

XIX.- Trabajo de cuidados: Son las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de los vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

ARTÍCULO 6° BIS.- Son derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo, el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política Nacional y Estatal.

ARTÍCULO 7°.- La...

I.- a la IV.-...

V.- Fomento del sector social de la economía;

VI.- Promoción del desarrollo sustentable; y

VII.- Cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad.

Artículo 7° BIS.- La Política Estatal de Cuidados será parte integral de la Política Estatal de Desarrollo Social, y tiene por objetivo coordinar las políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos, a fin de garantizar el derecho al cuidado, y los derechos de las personas que realizan trabajos de cuidado.

Se promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado para garantizar el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

Artículo 7° TER.- La Política Estatal de Cuidados promoverá:

I.- Que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado para ello;

II.- Que las personas que realizan trabajos de cuidado accedan a capacitaciones, certificaciones y seguridad social; y

III.- Que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad ayuden a conciliar la vida laboral y familiar, para que la persona trabajadora disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"

A T E N T A M E N T E

DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ"

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado **Juan Vital Román Martínez** se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**. Diputado Ángel.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan. El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a nuestro cargo que confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la presente iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario. En los últimos años ha entrado en auge la era tecnológica con la creación, implementación e introducción de una serie de herramientas que han facilitado la realización de las actividades cotidianas del ser humano. Esto ha permitido la consolidación de grandes avances sociales, coadyuvando al crecimiento económico y, sin duda alguna, mejorando la calidad de vida de las personas. De forma vertiginosa, las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mejor conocidas como TIC, han sido los medios por los cuales se han establecido una serie de estrategias y de acciones a seguir para que las organizaciones inicien una transición de resultados basados en eficiencia, a aquellos que se basan en la efectividad por el uso estratégico de las TIC. Ante ello, el sector privado ha solicitado a los gobiernos y los poderes públicos un cambio en la forma en la que se realizan las interacciones, para agilizar los trámites y servicios; por lo mismo, diversos países alrededor del mundo han realizado acciones que van desde la optimización de sus procesos internos, hasta la adopción de tecnologías modernas basadas en la telepresencia, en los que

se busca consolidar no solo la eficiencia gubernamental, sino también, la seguridad y la certeza jurídica en cada uno de sus trámites, dotando a los particulares de los instrumentos y mecanismos que permitan que la interacción, entre los sectores públicos y privado, sea más ágil y eficiente. A partir del uso intensivo de las TIC para facilitar, no solamente el acceso a la información, sino la interacción entre personas que se encuentran en diferentes lugares, ha sido necesaria la introducción de herramientas tecnológicas en los procesos internos de las instituciones públicas, así como en la solicitud, gestión y sustanciación de los diferentes trámites, servicios, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, comunicaciones y demás actos administrativos y de otra índole que son competencia de las autoridades gubernamentales. Lo anterior ha traído consigo la creación de una nueva rama en la gestión pública, en la que tanto el uso de las TIC por parte de los particulares como de las instituciones públicas, son vitales en la apertura y en la consolidación de la transparencia, mejorando la calidad de los servicios públicos y de la gestión interna de cada una de las instituciones que componen el Estado, sugiriendo así, el gobierno digital. En ese sentido, actualmente solo los Estados de Coahuila, Durango, México, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Ciudad de México y Tabasco, han aprobado leyes en materia de gobierno digital en las que se enmarcan una serie de lineamientos y preceptos sobre los que gira la actividad gubernamental, posibilitando el uso de herramientas tecnológicas, como lo son medios que auxilian no solo a servidoras y servidores públicos sino a los particulares, para promover alguna gestión de manera transparente al evitarse la interacción física, previendo así, posibles actos de corrupción. Razón por la cual, quienes suscribimos la presente acción legislativa, estimamos necesario la emisión de un cuerpo normativo que tenga por objeto regular todo lo relacionado con la implementación de las TIC's en la administración pública, con la finalidad de establecer las bases de una política de Gobierno Digital al servicio de todas y todos los tamaulipecos. Cabe mencionar que, la acción legislativa que nos ocupa refleja el trabajo de muchos años y de muchas personas capaces, que con el paso del tiempo se han preocupado y ocupado de buscar efficientar el uso de las

tecnologías de la información en el gobierno y ponerlas enteramente al servicio de las y los ciudadanos. Por las razones anteriormente expuestas, se presenta la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Tamaulipas, el nuevo ordenamiento legal, en el que se enmarcan los principios, bases, lineamientos y disposiciones a seguir por parte de los órganos del Estado y en el que se fundamenta la política pública en materia de Gobierno Digital, misma que permitirá consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión pública, siendo además, el mecanismo sobre el que girará la planeación, presupuestación, programación, ejecución y consolidación de la utilización de herramientas tecnológicas, viéndolas como un auxiliar en la gestión pública. En razón de todo lo expuesto, los que suscribimos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Tamaulipas, en los términos propuestos en al presente acción legislativa. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 18 del mes de junio del 2024. Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde** se turna a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Innovación, Ciencia y Tecnología**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva. A nivel mundial nos encontramos en un punto crítico de la situación medioambiental. Desgraciadamente, Tamaulipas no

se escapa de esa triste realidad. Tal y como lo hemos sostenido desde esta tribuna, la sequía que nos afecta, las olas de calor cada vez más agresivas y los incendios forestales son solo algunas de las consecuencias del cambio climático con las que tenemos que lidiar en Tamaulipas. Esto nos ha llevado a una conclusión muy importante: Tenemos el deber y la obligación de proteger y preservar los ecosistemas y recursos naturales de Tamaulipas. Aquí es donde cobra relevancia una situación que he planteado desde este Congreso en reiteradas ocasiones: El libramiento periférico poniente de Tampico es una vialidad por la cual diariamente circulan miles de vehículos particulares y transportistas. Esta vialidad rodea la zona conurbada del sur de Tamaulipas, lo que permite evitar el tráfico de la dinámica diaria al tránsito pesado. Dicho libramiento atraviesa por importantes cuerpos de agua pertenecientes al sistema lagunario de la zona conurbada sur de Tamaulipas, de los cuales se abastece de agua potable a la gran mayoría de los habitantes de los municipios de Tampico, Madero y Altamira. Particularmente, de manera diaria circulan por este libramiento miles de vehículos que transportan materiales químicos, residuos, inclusive productos derivados del petróleo, situación que es preocupante dada la ubicación de esta vialidad. Dadas las condiciones viales en que se encuentra el libramiento periférico poniente de Tampico, existen muy altas probabilidades de que un accidente automovilístico involucre algún vehículo que transporte algún material peligroso o dañino para el ecosistema. Solo por mencionar un ejemplo, el hecho de que alguna pipa que transporta gasolina caiga en alguno de los cuerpos de agua que conforman el sistema lagunario, lo cual comprometería totalmente el vital líquido y esto afectaría gravemente el abasto para las familias del sur de Tamaulipas. Situación por la cual, estimamos necesario realizar el presente exhorto, pues resulta necesario para cuidar aún más nuestro recurso del agua, dadas las complicadas condiciones climatológicas y las severas crisis hídricas que enfrentamos, no estamos en condiciones de desperdiciar ni una sola gota. Compañeras y compañeros Diputados. En materia de cuidado del medio y del agua ningún esfuerzo es menor, ni por supuesto inútil, todo abona, todo sirve y todo esfuerzo nos permitirá tener una mejor calidad de

vida en Tamaulipas. En razón de lo expuesto, se realiza un exhorto a los titulares tanto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, como de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco (COMAPA Zona Sur), a fin de que, en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), instrumenten mecanismos preventivos de contención ante un eventual accidente biológico y/o ecológico en el libramiento periférico poniente de Tampico, situación que eventualmente produciría afectaciones graves al medio ambiente, particularmente, por lo que hace a los cuerpos de agua del sistema lagunario de la zona sur del Estado. Muchísimas gracias y es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado **Edmundo José Marón Manzur** se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Los Diputados que estaban registrados, nada más si pueden confirmarme que retiran su solicitud de presentar iniciativa ahorita en este momento. Diputado Zertuche, ¿me confirma que retira su iniciativa por el día de hoy?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Sí.

¿Diputado Isidro? Gracias. ¿Diputado Javier Villarreal Terán? Gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 3, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en los términos establecidos)

Presidente: Diputada Gabriela. A favor. Gracias. Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Sandra, Diputado Suárez. A favor. Gracias. Diputada Magaly. A favor. Gracias. Diputada Leticia Sánchez. A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Juan Vital Román Martínez** para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley se gestione la contratación de obligaciones a largo plazo con cualquier persona física o moral de nacionalidad mexicana o instituciones de crédito o financieras, hasta por la cantidad de \$120,000,000.00 (Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros; de acuerdo con la propuesta de inversión y financiamiento para el proyecto integral de los sistemas de alcantarillado y saneamiento de Nuevo Laredo.**

Diputado Juan Vital Román Martínez. Nuevamente, buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva, saludo a todas mis compañeras y compañeros Diputados, igual a las que nos ven por las redes sociales. La presente acción legislativa fue devuelta por este Pleno Legislativo en la Sesión

Congreso del Estado de Tamaulipas

Pública Ordinaria, con fecha 16 de abril, a la Comisión de Finanzas Planeación Presupuesto y Deuda Pública, con el objeto de que se analizará nuevamente, por lo que la comisión en esta reunión acordó ratificar el dictamen en todos sus términos, por lo que se exponen las siguientes condiciones en las cuales fue resuelto. El objetivo del presente instrumento jurídico es que, el Pleno Legislativo, autorice al ayuntamiento de Nuevo Laredo contratar obligaciones a largo plazo, el monto autorizado de la deuda pública y obligación a incurrir ser de hasta 120 millones de pesos, el plazo máximo autorizado para el pago es de hasta 36 meses contados a partir de la contratación de los contratos respectivos, sin considerar periodos de gracias. Número 3. El destino de los recursos será ampliación y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y saneamiento del municipio de Nuevo Laredo. Número 4. La fuente de pago o la contratación de una garantía de pago de la deuda pública y obligación porcentaje de las participaciones presentes y futuras en los ingresos federales, le corresponden al municipio del fondo general de participaciones al que se refiere el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal. Y número 5. La vigencia de la presente autorización es durante el presente ejercicio fiscal 2024. Con la presente autorización el Municipio de Nuevo Laredo podrá contratar una o varias líneas de crédito mediante el procedimiento de licitación pública; así mismo, la finalidad que entraña la presente solicitud es la obtención de recursos para la ejecución del proyecto integral de los Sistemas de Alcantarillado y Saneamiento de Nuevo Laredo, concurrirán recursos con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, la Comisión Nacional de Agua, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección Mexicana y Estadounidense y el Banco de Desarrollo de América del Norte. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Edgardo Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra de los Santos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gallegos ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. ¿Diputado Raúl?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **31 votos a favor**.

Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la ley interna que rige este Congreso, se computa el voto en el sentido de la mayoría de los Diputados que no votaron en el tablero. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tienen el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen **con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio ubicado en la Villa de Nuevo Progreso en municipio de Río Bravo, a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de un Banco del Bienestar**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes

integran la Mesa Directiva, todos los compañeros Diputados del Pleno. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, la donación de un predio a favor del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo. En ese tenor y derivado del estudio y la valoración de las documentales remitidas por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, por parte de quienes integramos las Comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales, concluimos que acredita ser legítimo propietario del bien inmueble y, de conformidad a la normatividad aplicable, cumple con el requisito legal de ser otorgado en donación a favor del Banco del Bienestar. Por otro lado, estimamos que resulta jurídica y socialmente viable la donación del inmueble de referencia a favor de Banco del Bienestar, dado que es el principal dispensador de recursos de programas sociales del Gobierno Federal; así mismo, como institución de Banca Social fomenta y facilita el ahorro entre los mexicanos, tanto dentro, fuera y fuera del país, y proporciona acceso al financiamiento de manera equitativa para personas físicas y jurídicas. Por otro lado, este se encarga de proporcionar servicios financieros a personas sin acceso a la banca comercial, así como los beneficiarios de programas sociales del gobierno becarios, agricultores y pequeños empresarios. En consecuencia, estimamos que la formalización de la donación del predio, por parte del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a favor del Banco del Bienestar, será de gran beneficio y esto permitirá continuar asegurando la entrega directa de los apoyos del Gobierno Federal, entre otros servicios en beneficio de la población de Río Bravo, Tamaulipas. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias y es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso **en lo particular**.

Presidenta: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Diputado Edgar Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra de los Santos, ¿el sentido de su voto? Gracias. A favor. Diputado Marco Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias, Diputado. Diputada Liliana Álvarez Lara. Gracias, A favor, Diputada. ¿Diputado Ángel de Jesús? Diputada Félix García, ¿el sentido de su voto? Gracias. ¿Diputado Eliphaleth Gómez Lozano? Gracias. Diputada Lidia Martínez López, ¿el sentido de su voto? Diputada Nancy Ruiz Martínez, ¿el sentido de su voto? Gracias. A favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado**, por **35 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, donar una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del Banco de Bienestar**.

Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañero Diputado que recién se integra, después de. El propósito del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a donar una fracción de un inmueble propiedad de la hacienda pública municipal al Banco del Bienestar Social Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo para la construcción de una sucursal del mismo. Derivado del estudio de la documentación remitida por el Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, este demuestra ser legítimo propietario del predio objeto del presente dictamen y, de conformidad a la normatividad aplicable, quienes integramos las comisiones de Patrimonio Estatal y Municipal, y de Asuntos Municipales, estimamos que cumple con las premisas requisitos legales para que este pueda ser otorgado en donación. En este contexto, consideramos que la donación del inmueble referido al Banco del Bienestar es jurídica y socialmente factible, dando que es el principal distribuidor de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal. Igualmente, esta institución se encarga de fomentar el uso, diseño, desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o lo reciben en condiciones desfavorables. Por lo tanto, compañeros Diputados y Diputadas, con la construcción de más sucursales del Banco del Bienestar se beneficiará a los usuarios de este, para que continúen recibiendo los diversos apoyos de programas sociales del Gobierno Federal, como Jóvenes Construyendo el Futuro y la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, entre otros, que son destinados a quienes más lo necesitan, lo cual se traducirá en gran beneficio social para la sociedad victorense. Por los argumentos antes vertidos solicito, compañeras y compañeros Diputados, su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿El sentido de su voto, Diputado Melhem? A favor. Gracias. ¿El sentido de su voto, Diputado Gallegos? ¿El sentido de su voto, Diputado Gallegos y Diputada Casandra? A favor. Gracias. Gracias, Diputados. Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto? Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Dictamen ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio de su Plano Municipal a favor de la Asociación Religiosa "Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Río Bravo, Tamaulipas"**.

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Edgardi Melhem, ¿el sentido de su voto? Gracias. A favor. Diputado Zertuche. A favor. Gracias. Diputada Lidia Martínez. A favor. Gracias. Diputada Nancy. A favor. Gracias. ¿Diputado Raúl? Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, ¿el sentido de su voto? Diputada Linda Mireya, ¿el sentido de su voto? Diputado Javier Villarreal, ¿el sentido? A favor. Gracias. Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente las iniciativas de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico ubicado en el Municipio de Burgos en el Lote 2, Fracción F, Zona 11 con superficie de 6,568.46 metros cuadrados para la construcción de la ampliación del Boulevard Segunda Generación, ubicado en la cabecera municipal; y, Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Burgos, Tamaulipas para la celebración de un contrato de compra-venta de un terreno rústico con Finca No. 1072, Lote 3, con superficie de 1-00-92-65 hectáreas, ubicado en el Municipio de Burgos, el cual está destinado como relleno sanitario.**

Presidente: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la ley que rige el

funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Legisladoras y Legisladores, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Edgar Melhem, ¿el sentido de su voto? Diputada Casandra, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Marco Gallegos, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado. ¿Diputado Villarreal? A favor. Gracias. Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputada Nancy, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. ¿Diputado Ángel? A favor. ¿Diputado Zertuche? A favor también. Diputado Raúl, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **35 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: ¿Segura, Diputada Alejandra? ¿Algo que quiera en asuntos generales? ¿No?

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **quince horas con cuarenta y ocho minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el

Congreso del Estado de Tamaulipas

día **martes 25 de junio** del presente año, a partir de las **12:00 horas**. Martes 25 de junio a las 12:00 horas. Gracias.